Viernes 23 de Agosto de 1867 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca- Año 4--Núm. 877

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses . . » 10.50 » »
Por un año . . » 20 » » »

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque.

AGOSTO 23.

La vispera del apóstol San Bartolomé.
San Felipe Benicio, confesor, Florentino, en Todi.
El tránsito de los santos mártires Restituto, Donato, Valeriano y Fructuosa, con otros doce en Antioquía.
Los santos mártires Quiriaco, obispo, Máximo, presbítero, Archelao, diácono y sus compañeros en Ostia.
Los santos mártires Claudio, Asterio y Neon hermanos, en Egea, en Cilicia.
El tránsito de los santos Timoteo y Apolinario, en Reims, en Francia.
Los santos mártires Minervo y Eleazaro con ocho hijos, en Leon de Francia.
San Lupo ó San Lope, tambien mártir.
San Zaqueo, en Jerusalen.
San Teonas, obispo y confesor, en Alejandría.
San Victor, obispo, en Utica, en Africa.
San Flaviano, obispo en Autun.
San Sidonio, obispo, en Clermont.

Efemérides.

1810—Proclama del Director de las Provincias del Rio de la Plata anunciando el riesgo inminente de una espedicion española.
1826—Desembarcan á inmediaciones de la Ensenada 10 hombres de una goleta brasilera enemiga, de los cuales 4 fueron muertos y 5 tomados prisioneros por los vecinos de ese partido.

Salidas de Correo.

La correspondencia se recibe hasta las 1 de la tarde en el Correo para Florida, Durazno, Cerro-Largo, Artigas, Canelones, Santa Lucía, y San José.

GRATIS
PARA
NUESTROS SUSCRITORES

Cada domingo nuestros suscritores recibirán con el diario, y sin aumento de precio, una entrega de 16 pájinas en 4.º de una de las novelas mas interesantes.
La que publicamos hoy lleva por título

BAVOLET
POR PONSON DU TERAIL.

EL SIGLO

Denuncia grave.

Cuando hemos pedido con tanta instancia á nuestros corresponsales que no descuidáran el comunicarnos los acontecimientos que tenian lugar en la campaña é informarnos del modo con que ejercen sus funciones las autoridades encargadas de velar por el órden público, nos ha guiado no solo el sentimiento de propender al bien de los Departamentos, sino de hacer llegar las quejas del vecindario á oidos del Gobierno para que ponga el conveniente remedio.

El interés que manifestamos siempre por el progreso y mejora de la campaña, es nacido de un sentimiento completamente imparcial, pues ni jamás nos hacemos éco de esas oposiciones de círculo que se arman para combatir y derrocar una autoridad, ni tampoco consideramos á estas infalibles, exentas de reproche.

Antes de aceptar una denuncia y lanzarla á la prensa, es necesario que ella venga fundada en hechos y llegado este caso nos significa muy poco la categoría del funcionario público que desconoce las leyes y ultrapasa sus atribuciones.

Cuanto mas elevado esté el hombre en una posicion oficial, mas espectables son sus actos y por consecuencia, están mas sugetos á pasar por el escalpelo de la crítica.

Bien nos habia llamado la atencion el inesplicable silencio que reinaba desde hace algun tiempo entre los vecinos que antes nos favorecian con sus correspondencias y por muy favorable esplicacion que quisiéramos darnos, era imposible suponer que fuese á consecuencia de un estado tan perfecto de cosas que no diera lugar á la menor queja de parte del vecindario.

Estos milagros no se hacen en un dia y mucho menos en países que como el nuestro se hallan tan lejos de tener una administracion regular en los departamentos, de haber deslindado con exactitud las facultades respectivas de cada poder, de ofrecer por la práctica y la aplicacion de las leyes, las garantías necesarias, cuando alguna de las autoridades vengan á cometer actos arbitrarios.

Sin embargo, antes de prejuzgar y de suponer que el miedo ó la coaccion pudieran ser la causa de que todos enmudecieran, hemos querido despertar el celo de los timoratos que no se atrevan á presentar la verdad desnuda y solo en vista de denuncias circunstanciadas nos decidimos á llamar sériamente la atencion del Gobierno sobre la conducta de sus delegados.

En una larga solicitada garantida y firmada que lleva por título *¡La Campaña! ¡la Campaña!* y que publicamos en *El Siglo* de ayer, se refieren hechos que no pueden quedar sin averiguacion, no solo porque ponen en peligro la propiedad y la vida de los vecinos, sugetándolos á la voluntad caprichosa de un funcionario que tiene la fuerza material para imponer su voluntad, sino que viene á redundar en descrédito del Gefe Político que tolera sin corregir atentados de tan grave naturaleza.

Bajo dos puntos de vista merece esta cuestion ocupar la mas séria atencion del Gobierno; el primero es referente al desconocimiento de todas las formas y procedimientos legales reasumiendo un comisario de policía facultades omnímodas que no tendria ningun juez ni el mismo primer magistrado de la República para proceder sin forma de proceso á la prision, persecucion de un vecino, y á disponer de sus bienes como si ellos no estuviesen garantidos por las leyes de la República, y si se pudiera disponer de ellos sin haber sido oido y vencido en juicio, despues de llenar todos los trámites legales; el 2.º es la usurpacion de facultades que pertenecen á la justicia ordinaria, llevada hasta tal punto que el mismo Juez de Paz, en nota fecha 12 de Abril dirigida al Alcalde Ordinario del Departamento del Durazno, declara imposible levantar un sumario sobre los hechos á que se refiere esa nota, mientras esté el Comisario D. Fadbrico Sequeira desempeñando aquella seccion. ¿Será necesario argumentar para que el Gobierno se sorprenda como nosotros del estado de desquicio en que se hallan algunos Departamentos de campaña?

¿Podrá el Sr. Gobernador mirar con sangre fria que los delegados del poder judicial sean una entidad negativa y solo impere la voluntad de un Comisario que con unos cuantos hombres armados dispone impunemente de la vida y de la propiedad?

No; ese no es el programa de la Revolucion Libertadora y si el Gobierno no quiere cargar sobre sí el anatema terrible de los pueblos, es necesario que con un golpe inexorable de autoridad demuestre que no sanciona esos crímenes en detalle que vienen á formar un conjunto odioso que levanta la verdadera barrera para que los pueblos del interior gocen de libertad y de garantías.

Nada deben significar las pequeñas entidades ante el sostenimiento de las instituciones y no habrá un hombre sensato entre nacionales y estrangeros que no se estremezca al recorrer la narracion que sirve de tema á este artículo, y que no espere confiadamente que el Gobierno arroje de sí la responsabilidad de tolerar algo mas que abusos, pues procederes como los que censuramos, tienen el carácter de un verdadero atentado.

Nunca nos ha faltado una palabra de justicia para elogiar los buenos actos gubernativos y esto debe hacer creer en la sinceridad de nuestra opinion, cuando reprobamos con energía una tropelía y pedimos el justo castigo del culpable, que no puede ser otro que la remocion de su puesto sin perjuicio de las acciones que las leyes conceden á los agraviados.

Averigüese con escrupulosidad los hechos para no incurrir en errores, pero una vez descubierta la verdad, hay tanto delito en quien los haya cometido como en quien sancione su impunidad.

Si no tuviéramos otros antecedentes que la narracion del ofendido habríamos vacilado en hacer la denuncia, pero acompañada de testimonios oficiales ella toma un carácter de veracidad que exige un pronto remedio y estamos ciertos de que el Gobierno lo pondrá porque no ha estado ni está en su mente consentir que los mas sagrados derechos del hombre y sus mas nobles prerogativas sean desconocidas, pues eso importa pisar las leyes y en vez de dejar paso á la accion de la justicia, cortar con el filo del sable el nudo Gordiano.

F. y A.

Indice de «El Siglo»

ALGUNOS APUNTES ESTADÍSTICOS É INDUSTRIALES.

Al iniciar hace algunos años ya la formacion de un índice para este diario, tuvimos en vista la utilidad del trabajo, y no una para satisfaccion de vanidad, como algunos nos lo reprocharon. En efecto, si á todo el mundo no es útil semejante trabajo, lo es para algunos y no por eso debemos dejar de ofrecerlo á todos nuestros suscritores.

Ese índice es el resúmen de todos los decretos acordados por el Gobierno, á la vez que de todas las materias de que se ocupó la redaccion. La primera parte, á lo menos, es de suma utilidad, pues no hay dia en que no se nos pida un número del diario que contiene tal ó cual decreto sin acordarse la fecha; por medio de este índice será fácil para todos encontrarlo, y para aquellos que conservan la coleccion del diario, como para todo magistrado, abogado, escribano y procurador, para todo comerciante ó empleado, puede serles de gran utilidad ahorrándoles muchas horas de pesquisas y averiguaciones fastidiosas. Esta es la razon que nos ha hecho dar cima á ese trabajo, y lo hacemos con regularidad despues de cada semestre, porque el tamaño de nuestro diario no permite encuadernar mas que los números de un semestre á la vez.

En cuanto á los editoriales no tienen la misma importancia; es una satisfaccion propia de la administracion que le sirve á la vez de catálogo para los casos en que tiene que consultar los escritos de la redaccion, y de tabla de las materias para nuestros favorecedores. Por otra parte, esto es lo que se practica en todos los diarios bien administrados, á los cuales no pretendemos equipararnos, pero que tratamos de imitar en la medida de nuestras facultades.

Aprovechamos siempre, tambien, esta oportunidad para suministrar á nuestros lectores algunos apuntes estadísticos sobre nuestro establecimiento, con el objeto de demostrar la regularidad de nuestra marcha y de nuestros trabajos; es una especie de *Memoria* que presentamos nosotros á nuestros accionistas voluntarios que son los suscritores, para demostrarles el desarrollo que conseguimos alcanzar gracias á la proteccion que nos dispensan. Siempre lo hemos hecho así desde la fundacion de este diario, y hemos visto últimamente con gusto á la *Tribuna* de Buenos Aires seguir el mismo ejemplo.

No refiriéndose este *índice* á todo el año, sino al 1.er semestre, solo nos limitaremos aquí á presentar algunos apuntes generales sobre ese período.

En esos seis meses hemos dado 142 números de *El Siglo* con 293,868 ejemplares, en las proporciones que siguen:

Meses.	N.º de diarios.	N.º de ejemplares.	Ej. netos por dia.
Enero.......	26	49,155	1,867
Febrero.....	22	43,695	1,968
Marzo.......	24	48,361	1,943
Abril.......	23	49,252	2,063
Mayo........	24	51,985	2,088
Junio.......	23	50,120	2,125
En 6 meses..	142 N.º con 293,568 ejemplares.		

Desde entonces hemos seguido aumentando, pues en el mes de Julio, para 21 números las tiradas alcanzaron á 55,615 que son netos 2,494 por dia.

De las tiradas totales hay que rebajar los ejemplares perdidos en la prensa ó los suprimidos por mal impresos, que son para los 6 meses 5,836 ejemplares. Pérdida que es igual á un poco mas de 2 p.% que hacen la diferencia establecida en el núm. neto de ejemplares sacados por dia, pues se hade saber que en la industria de las imprentas, como en las demás, hay sacrificios que hacer y que no todo es ganancia.

En los seis primeros meses del año, hemos empleado pues para el diario, sin contar el que se usa para pruebas, boletines y demas trabajos 587 ¾ resmas de papel. .... 587 ¾

Y para la novela que repartimos *gratis* cada domingo á nuestros suscritores.................. 26 ¼

Resmas....... 614

Cuyo valor total es de........ $ 4,298

En el periodo de los 6 meses hemos satisfecho los gastos que van á continuacion, no anotando mas aquí que los principales:

Sueldos de empleados y operarios........................	12,982.81
Reparto y cobranza del diario.	2,596.30
Telégramas y correo........	496.55
Alquiler y alumbrado á gas..	1,053.35
Total........	$ 21,427.01

Estos gastos ascienden pues á $ 3,571.17 mensuales. Y si contamos los demas gastos generales de tinta, potasa, carbon, aceite y grasa, composturas de máquinas, uso de los tipos que renovamos á menudo como lo hicimos en este semestre con las letras de encabezamiento para títulos del diario y los avisos, interés de un capital de $ 20,000 invertido en el establecimiento, pronto llegaremos á una suma de pesos 4,200, á 4,500 mensuales, suma que no alcanzaría á cubrir la suscricion si no encontrásemos una compensacion en el producto de los avisos.

Este es el Estado de posicion hecho á grandes rasgos que se desprende de nuestra misma contabilidad, y que demuestra que, lejos de ser muy lucrativo, como lo creen aquellos que solo calculan los productos sin hacerse cargo de los gastos, una empresa como esta para obtener buen resultado ha de dar trabajo y bastantes dolores de cabeza.

Así mismo se ve que una imprenta bien montada no deja de figurar con honor en el ramo de las industrias, desde el momento que procura trabajo y remuneracion á mas de 52 personas, entre las cuales se reparte en un solo semestre la importante cantidad de $ 15,579.11 de sueldos. Esta sola circunstancia la hace pues útil al país y provechosa á sus habitantes.

Durante ese mismo semestre, *El Siglo* ha publicado:

156 Documentos Oficiales
365 Artículos de Redaccion.
2,860 Sueltos originales de Gacetilla.

En cuanto á los *Avisos y Solicitadas* que inspiran alguna vez reflexiones descabelladas á los que no conocen la verdadera organizacion de un diario fundado para vivir y no para satisfacer las pasiones del momento, de un diario independiente que no recibe subvencion ni socorro alguno de ninguna clase, el público sensato sabe que sin este producto muy legítimo no hay diario político en el mundo que pueda vivir *de por sí*, porque este producto sirve de base á todas las empresas sérias del periodismo. Es lo que sucede en todas partes, y por no haberlo comprendido así casi todas las empresas que han descuidado ese ramo productivo se han visto atacadas de consuncion y morir. Exijir de un diario que viva sin el producto de los avisos, equivaldria á exijir de los saladeristas que limitasen sus especulaciones á la carne, y á los cueros, de los molineros que no vendiesen el acemite y el afrecho etc., cuando el propio de una industria es al contrario el saber sacar partido de todo lo que produce algo, porque nada se debe desperdiciar.

Por otra parte, la pretension y la oferta de los avisos *gratis* es una necedad. 1.º porque no todos, sino una muy reducida parte de los suscritores, ponen avisos; luego se favorece con eso á la parte mas reducida de los suscritores, lo que no es justo. 2.º porque los que ponen avisos lo hacen con miras especulativas ó por satisfacer cualquiera necesidad ¿quién tomará á mal que la misma especulacion pague los gastos que origine ó que los que necesitan la publicidad paguen ese servicio? Si no lo pagan estos, lo ha de pagar el público. Esto no es justo.

Hemos creido pues ser mas equitativos con la regla que hemos adoptado, sometiendo los avisos y solicitadas á una tarifa única é igual para todos, porque así solo pagan el servicio los que lo aprovechan. Entretanto, para favorecerlos mas aun, hemos acordado fijar cada domingo en todas las esquinas y plazas públicas nuestras dos páginas de avisos que publicamos y hacemos circular *gratis* entre la misma gente que no se suscribe á diario alguno. Es imposible favorecer mas liberalmente la publicidad.

En fin, en lugar de dar avisos gratis que solo favorecen á unos cuantos suscritores, hemos preferido favorecer á todos sin escepcion, porque para nosotros todos los suscritores son iguales ante el libro de suscricion y les debemos á todos la misma atencion. En consecuencia aumentamos nuestro diario con la publicacion semanal de una novela que se reparte cada domingo en un pliego de 16 páginas de impresion, las cuales vienen á formar lindos tomos, cuyo valor no baja de 6 reales al mes, valor que disminuye en realidad la suscricion de nuestro diario reduciéndola á la suma ínfima de 14 reales al mes, es decir menos que los diarios mas baratos que se publican entre nosotros.

Hay mas, para los que se suscriben al año, cuyo precio es de 20$, si quieren tomar en consideracion el valor de esas publicaciones por entregas, el precio del diario no les sale á mas de $12,08 ¡un peso y ocho centésimos por mes!

Es imposible dar un diario del tamaño de *El Siglo* mas barato, y no podríamos hacerlo tampoco si no tuviésemos la organizacion que hemos dado á esta empresa y no tuviésemos á nuestra disposicion las máquinas y el material con que contamos.

Con todo eso, el número de los *Avisos* publicados en el *Siglo* durante el 1.er semestre alcanzó á 3563—grandes y pequeños, de todo tamaño—es decir mas de 25 avisos nuevos por número, uno con otro.

En cuanto á los precios, seguimos nosotros la regla adoptada en todos los países, pues los precios no son iguales en ninguna parte para todos los diarios, sino proporcionados á la circulacion que tiene cada uno. El *Times* en Lóndres, el *New-York Herald* en Nueva York, el *Siècle* en Paris, hacen pagar sus avisos mucho mas caro que los demas diarios, por la sencillísima razon que teniendo aquellos diarios muchos mas suscritores circulan mas y dan 2, 3, 4 veces mas ejemplares de los avisos que los diarios de menos circulacion. Es claro que se ha de pagar mucho mas los avisos á un diario que los reproduce 2,500 veces por dia que á otro que no los reproduce mas que 500 veces, porque el precio debe estar arreglado al número de ejemplares que publica. Este es el motivo que nos pone en la obligacion de mantener nuestra tarifa en las condiciones que estampa, sino llenaríamos *El Siglo* con avisos, y no es para *leer avisos* que nuestros favorecedores se han suscrito á este diario. Otra clase de publicacion y de noticias tenemos que suministrarles, y nuestra tarifa tiene por objeto el poner un dique á la cantidad de avisos y solicitadas que sin eso invadirian todas nuestras columnas.

En la reseña que antecede, solo nos hemos ocupado de *nuestra casa*, sin pretender levantar crítica alguna contra los demas colegas que comparten con nosotros la tarea de suministrar noticias, apreciaciones y publicidad al pueblo de esta República y sin despreciar de ninguna manera los esfuerzos y trabajos de otros, porque para nosotros todos aquellos que muestran su buena voluntad trayendo un grano de arena al edificio comun, son tan dignos como los que traen una piedra, y todos en esa tarea prodigiosa y demasiado pesada para las fuerzas de uno obedecemos á una ley natural que nadie puede esquivar, pues *cuando el sol sale, sale para todo el mundo*—esto es lo que el pobre filósofo Diógenes enseñó al Gran Alejandro en las calles de Corinto.

Hemos entrado en estos pormenores como lo hicimos antes de ahora mas de una vez, porque sabemos que el público ignora cuales son los gastos enormes que necesita un gran establecimiento de imprenta, por la sencilla razon que al recibir 24 grandes pliegos de papel impreso por dos pesos al mes muchos se figuran que eso costó ha de ser de poco monto y que el trabajo es insignificante. Lo mismo sucede con las industrias de artículos de poco valor. Los alfileres y las agujas por ejemplo, son cosas en que nadie se fija; sin embargo los talleres en que se fabrican emplean grandes capitales. No todo es ganancia en las industrias, y antes de fijarse en lo que producen es bueno conocer los gastos que irrogan.

Por otra parte, consideramos un establecimiento de la clase del nuestro como una gran sociedad en comandita, en la cual los suscritores son como sócios comanditarios nuestros, porque en efecto sin la proteccion del público nada haríamos ni produciríamos tampoco. Esta consideracion es la que nos impulsa á presentar bajo esta forma algunos datos y apuntes que permitan á nuestros favorecedores hacerse cargo de como manejamos los intereses que nos estan confiados.

¡Felices si se dignan continuarnos la confianza y la proteccion que nos han dispensado hasta ahora!

A.

«La Tribuna»

Y EL PROYECTO DE TRATADO ENTRE ESPAÑA Y ESTA REPÚBLICA.

(Artículo comunicado.)

Bajo el rubro *Tratado con España*, registra este diario en su número del 20 del corriente, un artículo que ha debido llamar nuestra atencion, para analizarlo, y emitir á su respecto nuestras opiniones.

Ese artículo que se refiere á un *proyecto de tratado* entre España y esta República, dá como uno de sus artículos el siguiente:

«Que los españoles residentes en la República del «Uruguay durante un plazo de diez años en que no ha-«yan regresado á su país, quedarán *ipso facto* consi-«derados ciudadanos orientales, retirándoles en su con-«secuencia el gobierno español la proteccion que an-«tes les dispensára como naturales de la Península.»

Por mucho que respetemos, y lo que es mas, le agradezcamos á *La Tribuna* sus nobles deseos y plácemes en que ese Tratado reciba su sancion, nosotros estamos muy distantes de poder persuadirnos de que tal proyecto pueda llegar á ser un Tratado.

En primer lugar, porque su sancion importaria una condicion humillante al hombre y al ciudadano contra el órden natural, negándole ó prescribiéndole el legítimo derecho de naturalidad imprescriptible, luego de haber nacido en España; y del que absolutamente nadie puede privarlo, sino su propia voluntad, por renuncia espresa; y sin que esa renuncia pudiera ser admisible en cuanto á deberes para con su patria, sino fuera de ella; y ante esta consideracion, mírese como se mire el actual Gobierno de España, imposiblemente podria dar su sancion á un tratado que tiene por base principal, atacar un derecho natural en el hombre, el mas sagrado, cual es el de su nacimiento en el suelo en que vió la primera luz.

En segundo lugar, y en tiempos en que la civilizacion liberaliza y rompe las restricciones con que antes se restringian ciertos derechos del hombre, respecto de su nacionalidad, dejando á su libre voluntad el poder nacionalizarse adoptivamente donde le convenga,—sin menoscabo alguno de la ciudadanía natural, producida por el hecho de haber nacido en un país, la sancion de tal proyecto,—tanto en lo que es relativo á nosotros como á los hijos de este país—una vez sucedida, no podríamos menos que calificarla de monstruosa, atentatoria á la civilizacion de nuestros tiempos, y al derecho á que están vinculados los pueblos cultos y civilizados.

¿Qué importaria al nacimiento de un hombre en cualquiera país del mundo, llámese español, oriental, inglés etc., el que su gobierno á los diez años de ausentarse de su país, y por el mero hecho de estar residiendo en otro, le impusiese obligatoriamente la condicion de ciudadanía del país en que habitase? ¿No seria la pena de privacion de un derecho natural,—de que no puede ser privado humanamente,—la pena de su desnaturalizacion? ¿No seria la condena del apostata de su ciudadanía natural? Pues si todo esto vendria á importar la sancion del proyecto de tratado á que nos referimos, seria el absurdo de los absurdos, seria el retroceso de la Ley civilizadora en que avanza con paso firme y activo el hombre á la plenitud de sus derechos, y traido á la condicion de un delito en el que el ciudadano hubiese de recibir una pena infamante, la de desnaturalizacion en su propia patria ó cuando menos la de suspension de sus derechos cívicos.

Si tales desarreglos viniesen á sentarse como leyes ó principios en el parto internacional de que tratamos, nosotros en lo que nos atañe, no podríamos menos que protestar una y mil veces contra ese tratado una vez sancionado; porque él, no escusaremos decirlo, empañaria el lustre de nuestra civilizacion como nacion, y de nuestros derechos como hombres.

Para nuestras ideas la patria del hombre es el mundo; pero llamamos la patria del hombre al mundo—en cuanto á la libre eleccion que él pueda hacer, para nacionalizarse adoptivamente donde sus afecciones ó sus intereses lo vinculen sin que al hacerlo pueda la patria natal ni su Gobierno imponérsela, y lo que es mas inconveniente colocarlo en las condiciones de delincuente, para ante sus conciudadanos y las leyes de su patria.

Supongamos que tal principio lo consignase en el Tratado en proyecto, de obligar á los españoles residentes aquí á ser ciudadanos *obligatoriamente* de esta República, ¿qué beneficio reportaria España? ¿cuáles los que reportase esta República con semejante imposicion? Que la mayor parte de los españoles residentes aquí, se irian á otros países, donde no existiese un Tratado igual; la República perderia esa poblacion —que por cierto es bien numerosa,—perderia el comercio que la beneficia, y la emigracion sucesiva española, en vez de venir aquí, se iria á otros países.

A nadie que abrigue un sentimiento de sí mismo, se le pueden imponer tales condiciones, tales absurdos. El estranjero que tiene íntimas afecciones por un país, y que á su voluntad place darle el contingente de su sangre, lo hará gustoso; pero si á ese mismo hombre se le quiere imponer ese sacrificio forzadamente, por un pacto como el que nos ocupa, su voluntad quedaria desvirtuada de toda inspiracion.

Creemos que estas líneas bastarán á demostrar la inconveniencia que resultaria, no solo á España sino á este país, si el proyectado tratado se sancionase y á dejar bien sentadas nuestras protestas anticipadas.

Unos españoles.

SECCION OFICIAL

Exmo. Señor:

Con oficio de 10 del corriente, el nuevo Presidente de la Comision Extraordinaria de Maldonado, D. Rafael Perez, ha remitido los libros que su antecesor le ha entregado, relativos á la contabilidad del Departamento. En dicha comunicacion, recibida en esta oficina el 17, se dice: que no habian sido remitidos antes *por inconvenientes que no ha sido posible allanar*.

La demora de ese Departamento en la produccion de sus cuentas, ha sido causa de postergarse la formacion del *estado general de los Departamentos*, que se prepara actualmente.

Aun los libros remitidos, han sido enteramente inútiles para eso, porque el mayor viene con una sobre-foja escrita y confundido el movimiento de *una parte sola* de los fondos pertenecientes al año de 1865 con otra parte de los que corresponden á este año; y el *diario* completamente en blanco.

Para formar, pues, el estado que se acompaña, la Contaduría ha tenido que servirse de los datos que suministran los presupuestos pagos, enviados por la Gefatura.

Si V. E. se sirve recordar el informe del Oficial encargado de la Mesa de Revisacion que, en Noviembre del año ppdo., fué á inspeccionar la contabilidad de aquel Departamento, cuyo documento elevó esta oficina con fecha 30 del dicho mes, no estrañará el desórden en que todavía se halla, puesto que subsisten aun las mismas causas. Una de ellas podia fácilmente evitarse, sostituyendo al empleado de la Comision Extraordinaria que lleva la contabilidad, ó mas bien que deja de llevarla, porque no es idóneo para lo primero.

En cuanto á la otra que es la principal, quiere decir, á la competencia entre la Comision y la Gefatura, que en aquel Departamento, como en otros, existe sobre la administracion de fondos, depende de causas anteriores, permanentes y que se derivan del sistema establecido en los Departamentos.

Estas causas, y los medios de salvarlas, las espondrá esta oficina en el informe que prepara, con el cual tendrá el honor de elevar próximamente el estado general.

Entre tanto, con relacion al que ahora acompaña, hará observar á V. E. que los ingresos del Departamento de Maldonado, solo han sido en 1866 de pesos 22,652 95, y sus gastos de pesos 35,062 26. Para equilibrar estos últimos, el Departamento fué subvencionado con pesos 12,615 92, quedando aun debiendo á las escuelas y á otras reparticiones por los meses de Noviembre y Diciembre pesos 624 60.

Faltando las cuentas y otros datos de años anteriores, no es posible hacer ninguna comparacion con los ingresos de 1866. Esto no obstante, la cifra de la Contribucion Directa, ($ 12,655 94) demuestra bastantemente como ha sido recaudada.

Montevideo, Julio 29 de 1867.
Tomás Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Antonio M. Marques.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Agosto 20 de 1867.

Aprobada:—Ofíciese á la Comision Extraordinaria de Maldonado, haciéndose conocer el desagrado con que ha visto el Gobierno despues de lo ocurrido anteriormente, el culpable abandono y falta de patriotismo con que mira uno de los mas importantes puntos de su cometido, cual es el de la percepcion y buena administracion de las rentas que le están confiadas y que atendiendo al estado en que han venido los libros debe inmediatamente separar de su destino, por falta de aptitudes, al empleado que está encargado de la contabilidad, subrogándole con persona capaz y competente. Publíquese y devuélvase.

Rúbrica de S. E. — MARQUES.

DEPARTAMENTO DE MALDONADO.

Resúmen de los ingresos y gastos que ha tenido la Tesorería Departamental en todo el año de 1866.

INGRESOS.

Contribucion Directa por los años de 1864 y 65..................	$ 2,818 19
Idem por 1866..............	12,655 94
Derecho de Abasto	4,101 40
Patentes y rodados..........	1,249 50
Registro de escrituras..........	350
Producto de guias..........	239 59
Marchamo de cueros..........	627 93
Permisos para edificar..........	42
Idem para rifas..........	286 20
Idem para establecer giros......	44 80
Idem para carreras..........	1
Multas..........	90
Carcelajes..........	43 40
Marcas..........	103
Arrendamiento de campos......	160
Déficit de los presupuestos de la C. E. A., Juzgados Ordinarios, Escuelas etc. por Noviembre y Diciembre..........	624 60
Idem á la Tesorería General por suplementos..........	12,615 92
	$ 36,053 47

GASTOS.

Presupuesto de la Policía de Enero á Diciembre..........	$ 26,350 10
Manutencion de presos id id....	799 92
Gastos eventuales..........	480
Idem de oficina..........	58
Idem de guerra..........	425 30
Presupuesto de la Comision Estraordinaria de Enero á Obre.	467
Alquileres..........	80
Gastos de oficina..........	50
Presupuesto de las Escuelas de Enero á Octubre..........	2,784
Alquileres..........	320
Presupuesto á las preceptoras Dª Dolores Dávila y Dª N. Dutra por Noviembre y Diciembre..	217 60
Presupuestos de los Juzgados Ordinarios de Enero á Octubre..	520
Comision á recaudadores de C. Directa..........	688 94
Refacciones en las escuelas.....	36 20
Culto, alquiler de casa que se ocupa en Rocha para celebrar los oficios divinos..........	144
Tesorería General, el importe de los arrendamientos fiscales....	160
	$ 33,561 06
Déficit de 1865 cubierto en el corriente año..........	1,561 20
Idem de los presupuestos impagos á la Comision E., Escuelas y Juzgados Ordinarios por Noviembre y Diciembre..........	624 60
Existencia en caja..........	306 61
	$ 36,053 47

NOTA—El presente estado es un estracto de los antecedentes que existen archivados en esta oficina.

Montevideo, Julio 20 de 1867.
J. Puig y Anglada.
Eduardo Gard, contador liquidador.

Contaduría General de la República.
Montevideo Agosto 7 de 1867.

Adjunto se eleva á V. E. el Balance de ingresos y gastos que ha tenido el Departamento de la Florida, correspondiente al semestre que venció en Junio último.

Las cuentas mensuales y los demas comprobantes que sirvieron para organizarlo, se encuentran exactas y no se prestan á reparo alguno; siendo empero de advertir que, aunque la Contribucion Directa del año 1867, solo ahora se ha principiado á cobrar, sin embargo todo el servicio del Departamento en los seis primeros meses, se ha cubierto con regularidad; quedando así mismo una existencia de $ 14,200 en el Banco Montevideano y de $ 2,050.79 en la Tesorería Departamental, lo que hace un total de $ 13,250.79.

La Contaduría espera, que en mérito de lo espuesto, V. E. se dignará conceder su aprobacion á las referidas cuentas.

Tomás Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda don Antonio M. Marques.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Agosto 20 de 1867.

Aprobada:—Manifiéstese á la Comision Extraordinaria el aprecio con que vé el Gobierno el tino y dedicacion que presta al mejor servicio de la recaudacion y administracion de las rentas del Departamento, correspondiendo así á la confianza que la superioridad deposita en ella y el aprecio y estimacion de sus conciudadanos; y en vista del sobrante que existe en caja despues de satisfacer las erogaciones que se aumentarán necesariamente con el producto de la Contribucion Directa del año ppdo. cuya percepcion recien empieza, el Gobierno se complace en estimular á aquella Corporacion, para que con la prudencia y economía debida, invierta esos fondos en aumentar el número de escuelas, en mejoras de caminos y puentes, llevando esos beneficios con especialidad, á los distritos y partidos mas contribuyentes y que los necesiten, solicitando en cada caso la autorizacion que corresponde, no olvidando ponerse de acuerdo con la Gefatura Política para la continuacion de la casa de Policía é Iglesia.

Publíquese y devuélvase.
Rúbrica de S. E. — MARQUES.

DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA.

Balance del primer semestre de 1867.

INGRESOS.

A existencia en el Banco Montevideano..........	$ 1.300
Dicha en la Tesorería Departamental..........	2.008 85
A Contribucion Directa de 1865 y 1866..........	17 387 87
Dicha de 1867..........	5.303 30
Derecho de abasto..........	851 80
Patentes de rodados..........	630
Registros de escrituras..........	105
Peajes de Rios..........	11 15
Varios impuestos y eventuales..	1 241 31
	$ 28.789 31

GASTOS.

Por los presupuestos de la C. E. Administrativa, gastos eventuales de oficina en el semestre	$ 1.170 84
Dichos de la Gefatura, manutencion de presos y eventuales en el mismo tiempo..........	12 224 37
Dichos de las escuelas, textos y alquileres..........	1.030 36
Dichos del Juzgado Ordinario..	120
Comision á recaudadores......	905 21
Alumbrado público..........	87 74
Existencia, en el Banco Montevideano..........	11.200
En la Tesorería Departamental.	2.050 79
	$ 28.789 31

Montevideo, Agosto 7 de 1867.
J. Puig y Anglada.
Eduardo Gard, contador liquidador.

INTERIOR

Administracion General de Abasto y Tabladas.
Arroyo Seco, Agosto 22 de 1867.

Sr. Director:

Participo á vd. que don Juan Perez, del Departamento de Canelones, y don Andrés Baraldo del Departamento de la Colonia, entre otros animales que introdujeron para la venta venian cuatro cuya propiedad no estaba suficientemente justificada, por lo que se ha procedido á retener sus valores que lo es al primero 22$ importe de un buey y al segundo 22$ 60 cts. en que fueron vendidos un novillo y dos vacas, cuyo total de cuarenta y cuatro pesos sesenta centésimos se remite á la Tesorería de la Comision E. Administrativa en depósito y hasta que sea justificada la propiedad.

Adjunto la relacion de marcas en la forma establecida para el conocimiento del público.

Dios guarde á vd. muchos años.

S. Zubillaga.

Al señor Director de la C. de Abasto y Tabladas Dr. D. Jacinto Villegas.

FOLLETIN — 33

LOS HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS DESHEREDADOS)

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

Para entretenerse en algo habia apelado al juego.

Al poco tiempo jugaba por necesidad.

El juego se apodera de los que se dedican por algun tiempo á él.

La pasion del juego es una de las mas imperiosas, de las mas incurables.

Por el juego dominado el pleito.

No se movió de Madrid, lo confió todo á un apoderado, y el pleito se perdió definitivamente.

La ruina de esta familia nada tuvo de dramática, nada de estraño; provino del juego.

Don Pablo fué vendiendo propiedades, y perdiendo su producto lentamente.

Hacia buenas ganancias y buenas pérdidas; pero al fin de cada año el balance, si lo hubiera hecho, hubiera sido deplorable.

Por medio del juego no gana mas que el jugador de oficio que nada tiene, y que saca de sobre el tapete, á fuerza de *inteligencia* y de *cálculo*, lo que gasta diariamente en mantenerse.

Todos los hombres de dinero que se dedican al juego acaban por arruinarse, porque ellos son la carne de que se alimentan los jugadores de oficio, el dueño de la partida y los gabelas á toda partida inherentes.

Estos hombres, los arruinados, no pueden que no saben serlo; porque, en fin, como dicen los de la profesion, han nacido para ser *caballos blancos*, ó *primos hermanos* de todo el que apunta ó talla para sacar la corteza.

Tres años antes de morir Pablo, incapaz de una bajeza, ni de mendigar, ni de pedir prestado, se habia reducido de repente á vender sus trenes, sus muebles y las alhajas de su mujer.

Ya se sabe lo que se obtiene de estas almonedas; la décima parte del valor, ó mas bien de lo que costó lo que se vende.

Existe un lujo caicalador que se alimenta de despojos: un lujo usurario.

¿Quién sabe si un bello mueble se ha comprado en un almacen ó en una almoneda?

El gato tigre va detrás del leon; detrás del águila la primilla; y comen suculentamente de los restos que el leon ha dejado.

Los gatos tigres del lujo, se alimentan de los despojos de los leones del lujo arruinados.

Don Pablo y su familia no pudieron ya vivir en una gran casa.

Se redujeron á una habitacion mezquina y muy alta, á la cual llegaba Elena jadeando pero sin quejarse.

Habia visto marchar á su marido hácia la ruina, y por una razon de amor y de respeto, no le habia hecho la mas ligera observacion.

Cuando la ruina se consumó, no pronunció la mas leve queja ni cambió de semblante.

Cuando su marido y su hijo estaban fuera, cuando no podia verla ni aun la vieja criada á que se habia reducido toda la servidumbre, lloraba desconsolada, y contenia sus lágrimas y se quedaba con hambre de llorar; porque no se le hinchasen los ojos ó se le escaldasen los párpados; porque las lágrimas de la desesperacion son corrosivas.

¿Qué iba á ser de aquel hijo tan mimado, á quien su padre, siguiendo la rancia preocupacion hidalga de su familia, no habia dedicado á nada, mas que á ser caballero?

Porque decia el bueno de don Pablo:

—La nobleza se empeña con toda dependencia, con todo trabajo utilitario: un verdadero noble, ni aun puedo ser labrador; los tratos y los contratos traen cuestiones pequeñas, menudas tierras. ¿Qué profesion que esté en armonía con su absoluta independencia puede elegir un noble? La Iglesia indudablemente; pero yo no quiero legar á mi hijo sus votos irrevocables. A mas de eso, ¿á qué sujetarse á una disciplina? Lo mismo digo del ejército. ¿A qué meterse bajo la ordenanza? Abogado.... puedo comprar á mi hijo una vara, mas tarde una toga, para estar dos horas hecho un ainas de cántaro oyendo al relator y á los abogados. Esto es insoportable, que lo sufra quien tenga necesidad de ello.

En cuanto á que su hijo pudiese ser médico, ni siquiera se le ocurrió á don Pablo.

¡Qué horror! ¡Sentenciarse á oler miasmas, condenarse á ver eternamente cosas no muy gratas, ni muy limpias!

Si al buen montañés le hubiese aconsejado alguien que hiciese médico á su hijo, no sabemos hasta qué punto le hubiera resentido el consejo.

Habia en España una raza de nobles insoportables, para los cuales era deshonrosa toda profesion.

Y lo creian tan de buena fé, que era necesario perdonarles.

De este género era el hidalgo montañés don Pablo.

Creia que no se le iba á acabar nunca el dinero; jugaba, no por ganar, sino porque le excitaba el juego.

Y forzoso era confesar que habia realizado el milagro de ser jugador sin dejar de ser caballero.

Pero llegó un dia en que vió que se acababa el dinero, que con él concluia la representacion, con la representacion la consideracion, y empezó á enfermar de la hipocondría, de que murió.

Afortunadamente, en los buenos tiempos, como la vida es instable, habia comprado un panteon en el cementerio general de la puerta de Bilbao para toda su familia.

Generalmente donde se adquiere la propiedad de una sepultura, nicho ó panteon, es en una sacramental; pero don Pablo habia dicho:

—El cementerio general de Bilbao está mas cerca que las sacramentales...

Este pensamiento era un tanto materialista; establecia una distancia entre los muertos y los vivos, ligados durante su existencia por el amor.

Los muertos continúan una vida inmaterial en el corazon de los que los aman.

Aquel panteon se habia comprado para que llegase á él con grande acompañamiento el que muriese de la familia.

Sin embargo, fué necesario vender hasta los colchones para procurar un atahud y una mortaja al soberbio hidalgo montañés.

Para que grabasen en oro su blason y la inscripcion mortuoria sobre el mármol del panteon, quedaron reducidos á la miseria Elena y su hijo.

Los lutos habian acabado con el pobre ajuar; se habia vendido todo para ellos.

Solo habian quedado una mesa, algunas sillas, tres malas camas, los utensilios indispensables de cocina, y algunos platos y alguna cristalería, mermados por las roturas.

Se habian reservado algunos cientos de reales para gastarlos menudamente.

La criada se fué porque se comia mal, y el salario se retardaba.

Al fin, madre é hijo tuvieron que ir á un fondo, y una sola vez al *dia*, para comer entre los dos un cubierto de a peseta.

Finalmente se acabó aquel último recurso, y no hubo nada de que echar mano.

Pasaron dos dias de hambre, y el administrador de la casa, de cuyos alquileres se debian seis meses, los echó á la calle, haciendo entrar á un inquilino que empezó á mudar sus trastos.

Elena y su hijo no estaban ya en su casa.

Hambrientos, desesperados, se fueron al único lugar donde tenian una propiedad, al cementerio general de la puerta de Bilbao.

Si morian de miseria tenian derecho á que se sepultase sin atahud y sin mortaja en su panteon de familia, donde podian permanecer sin que nadie les pidiese los alquileres nise les metiera nuevo inquilino.

Hay tumbas de alquiler; solo que se pagan de cuatro en cuatro años adelantado.

Si al cumplirse una prórroga no acuden á adelantar el alquiler de la habitacion... á la calle, ó lo que es lo mismo, á la hoya comun, á la zanja.

Aquella tarde fué cuando se desmayó de dolor y de hambre Elena, y fué socorrida y llevada á casa de Verbato por la buena Rafaela.

Cuando volvió en sí Elena, sobrevino una esplicacion orgullosa.

Se habia desmayado, segun decia, á causa del dolor.

Por esto sabia Rafaela que era viuda.

El Verbato no se habia engañado; habia visto al través de la raza, ó mejor dicho, la educacion de Pablo.

Rafaela no habia tenido aun tiempo para conocer que estaba enamorada.

Pablo permaneció allá en el reducido espacio del aposento de Rafaela, en cuya cama estaba Elena: Rafaela velaba sentada á los piés de la cama. A la cabecera Pablo.

No se hablaban mas que algunas palabras sueltas, que concluian pronto, y siempre respecto al estado de la enferma.

La debilidad de esta era estremada, y la fiebre no cesaba.

Rafaela iba y venia de tiempo en tiempo á la cocina para traer á la enferma, ya un vaso agua de pan, ya otro de agua de limon.

Así lo habia prescrito el sangrador médico.

Pero de lo que adolecia Elena era de hambre, hambre que no habia confesado por altivez.

Llegó un momento en que tambien se puso malo Pablo de la misma enfermedad que su madre.

Rafaela, asustada, se fué al cuarto del zapatero el viejo Chapuz, y le puso de punta con toda su familia.

Verbato tambien fué despertado.

Se habia empeorado la madre, y se habia puesto malo el hijo.

Pablo, pálido como un cadáver, poseido por un vértigo, fué puesto en la cama de Verbato.

El sangrador Pericote fué llamado á escape.

Este dijo que tambien aquel señorito tenia fiebre, y que aquello eran tercianas.

Le recetó sustancia de pan y agua de limon, y se fué, recibiendo una peseta de Rafaela co-

Verbato no quiso que le buscasen una enfermera de la vecindad.

Habia que velar á otro enfermo, y ademas estaba próximo el amanecer.

Chapuz, su mujer y su hija, fueron despedidos.

Pablo habia vuelto en sí.

El Verbato se llevó á Rafaela á un ángulo de la habitacion, y la dijo en voz baja:

—Pericote es un animal, y lo mismo es médico que yo Santo Padre: que tú no hayas conocido la enfermedad que padecen la madre y el hijo, no tiene nada de estraño, te han engañado las apariencias; pero un médico no debe equivocarse. ¿A ver si adivinas lo que padecen esos dos?

—Pasion de ánimo,—contestó la muchacha.

—Pasion de estómago,—corrigió Verbato.

—¡Cómo!—esclamó Rafaela.—Eso no puede ser.

—¡Bah, bah, bah! ¡Qué poco sabes tú, hija! Donde se encuentra la mas horrorosa miseria, es entre los que se llaman personas decentes; pero dentro de poco sabremos de positivo á qué atenernos: yo me meti en esto, porque tú estás conmovida, llena de compasion por esos dos. Yo no compadezco á nadie; una y otra desgracia me han endurecido el corazon; yo no soy blando para nadie mas que para tí, y por tí voy á tomarme el trabajo de averiguar. Esa señora estaba en el cementerio cuando tú fuiste á socorrerla, ¿no es verdad?

—Sí señor.

—¿Y sabe el guarda del cementerio en que nicho está sepultado el marido de esa señora

—Sí señor.

—Bien, sácame la ropa decente; me voy á Madrid.

Rafaela entró en su cuarto, abrió el arca, sacó de ella un pantalon, un chaleco, un gaban y una capa, descolgó de un ángulo un sombrero, y se fué á la sala.

Verbato se vistió.

Mientras se vestia, dijo á Rafaela:

—Tráeme algun dinero.

—¿Como cuánto?

Rafaela fué de nuevo á su cuarto, abrió el arca, y de un ángulo de ella tomó dinero de dos esportillos.

En el uno habia plata: en el otro oro.

Llevó el dinero á Verbato, que habia acabado ya de vestirse.

El dia aclaraba de momento en momento.

Verbato salió de su cuarto, despues de la casa, atravesó el camino, llegó á la puerta del cementerio, y llamó con fuerza.

—Pues temprano empieza hoy,—dijo el sepulturero á su mujer;—esta no es hora: ¿si habrá invadido el cólera en Madrid?

Y como Verbato seguia llamando cada vez con mas fuerza, y repitiendo á voces la palabra Mochuelo, éste, que tal vez era el apodo del sepulturero, se vistió apresuradamente y salió á la puerta.

—¿De qué parroquia es?—dijo soñoliento aun.

—De los infiernos, indino,—dijo Verbato:—me has tenido llamando media hora, recibiendo de costado el resuello de Guadarrama: abre y sal, que voy á echarte el aguardiente.

—Santa palabra,—dijo Mochuelo, descorriendo con ímpetu el gran cerrojo del portalon del cementerio.

—Anda y ponte la gorra, maldito, y la chaqueta si te parece,—dijo Verbato, viendo á Mochuelo con la cabeza descubierta y en mangas de camisa;—¡Pues buena está la mañana para que te chancees! ¡A ver si te coje una pulmonía! Anda y vuelve pronto.

Mochuelo volvió con una gorra de piel de conejo en la cabeza, y liado en la manta de la cama, porque no habia encontrado á mano la chaqueta.

—Es estraño,—decia:—yo dejo siempre en la silla, junto á la cama: no puede haberse perdido; estará por algun rincon.

Y salió, y dejando entornada la puerta, se fué á la taberna con Verbato.

El tabernero, esto es, el Corita, les puso á cada uno dos dedos de aguardiente, entendiéndose estos dedos, como los entendia Verbato, no por el grueso, sino por el largo.

Direccion General de Abasto y Tabladas.
Montevideo, Agosto 22 de 1867.
Publíquese y fíjense las marcas en los parajes de costumbre para conocimiento del público.
J. Villegas.

EXTERIOR

Los últimos sucesos en el Paraguay.

Extractamos de una correspondencia de esta capital que publica *La República* de Buenos Aires lo siguiente:

«La situacion que ha alcanzado el ejército aliado amenazando á Lopez por el Sud y Este de sus líneas, obligándolo á debilitar su defensa en una estension de mas de tres leguas, si bien no es cómodo ni sostenible quizá como medio, es la mas favorable para facilitar el ataque á Humaitá por la escuadra brasilera.

Por eso, como en otra época, se cuenta para el triunfo con la cooperacion de la marina imperial.

¿Pero no hará la escuadra con José Ignacio, el vergonzoso y distemado rol que desempeñó con Tamandaré?

¿Está bien resuelto el punto de dependencia de la escuadra al general en gefe?

No quiero ocultarle que aquí circulan ya rumores alarmantes sobre la inaccion de la escuadra que suponen instrucciones secretas del gobierno brasilero que autorizarian al almirante José Ignacio á no comprometer los buques de mando sin seguridades de buen resultado.

No me sorprenderia que esos rumores resultasen ciertos. Recuerdo que en una de las sesiones de las Cámaras brasileras de mediados de Junio, un diputado, Martin Campos, pidió esplicaciones sobre el título que se daba Caxias de Comandante en Gefe de *todas* las fuerzas aliadas, porque temia que el General Mitre pretendiera á su regreso al ejército tener la escuadra bajo su dependencia—La cuestion fué eludida y de ninguna manera resuelta.

Y es eso—la dependencia de la escuadra del General en Gefe—lo que á todos conviene, especialmente á las Repúblicas del Plata.—Las opiniones están hoy muy modificadas, y creo que si en algo pueden estar de acuerdo los partidos que las dividen es en que la independencia paraguaya les dé garantía de existencia política y soberana.

[...]

en perpétua anarquía, y cada dia será mas difícil llegar á una organizacion que afiance la paz.

¿Qué hacer contra tal situacion?

Si continúa el actual órden de fraccionamiento, siempre nos hallaremos en el comienzo de la obra.

Resulta la necesidad de la reconstruccion: crear fuerza de la union de dos ó mas débiles; fuerza para dominar la barbárie que predomina por el aislamiento.

Esta es nuestra conviccion; conviccion que seguiremos demostrando.

(*La República*).

Noticia grave.

La *Tribuna* del Domingo pasado inseria la noticia de que el gobierno español intentaba convenir con algunas naciones para que fueran respectivamente considerados ciudadanos los que contasen diez años de residencia en él.

Mientras esperamos saber si se confirma esa noticia, nos limitamos á recordar á aquellos de nuestros compatriotas que pudieran alarmarse, *que el gobierno español no puede hacer semejante convenio*, y que aun cuando lo hiciera apoyándose en la constitucion promulgada el 23 de Mayo de 1845 y adicionada el 15 de Setiembre 1856, y escudándose en el funesto precedente establecido por las actuales Córtes por medio de la ley que sancionó *abusos constitucionales* cometidos por el actual gobierno, *tampoco seria legal ese* convenio por que las actuales Córtes son legislativas y no constituyentes, y no pueden por consiguiente decretar leyes sinó de acuerdo con los principios fundamentales establecidos en la constitucion vigente, porque aquel convenio importa la introduccion de un nuevo principio constitucional con respecto á la nacionalidad y la ciudadanía, y ese nuevo principio constitucional no puede ser grabado en las tablas de la ley del Estado, sinó por medio de un nuevo congreso elegido expresamente para restablecer nuevos principios constitucionales, por medio de unas Córtes constituyentes.

Si la noticia se confirma, trataremos esta cuestion cual merece por su alta gravedad.

(*La Iberia.*)

¿Eran ladrones ó revolucionarios?

Leemos en la *Epoca* de Madrid:

En las conversaciones particulares se habló mucho el dia del Corpus del hecho de haberse apoderado un grupo de gente salido de Madrid de un tren de mercancías [...]

[...]

VARIEDADES

GACETILLA

SOLICITADAS

ADUANA

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[...]

Paysandú goleta nac. «Bella Inés» por Fraga Hn. con surtido.
Maldonado cúter nac. «Rayo» en lastre.

Llevan Balija.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta hoy el vapor paquete nacional «Rio de la Plata». La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3½ de la tarde, y en la sucursal de la misma hasta última hora.

Noticias marítimas.
ENTRADAS EN BUENOS AIRES.

Agosto—Glasgow, barca inglesa Colorado. Savona, barca id. Fairy, Cardiff, barca italiana Emilio Barralbino. Glasgow, barca inglesa J. M. Morillot. Trowe, bergantin aleman Adelaide.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solís

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

En conmemoracion del 25 de Agosto, aniversario de la Declaratoria de la Independencia y de la Inauguracion de este Teatro.
1ª Parte—HIMNO NACIONAL. Cantado por toda la Compañía Lírica.
2ª Parte—Representacion por la misma Compañía de la ópera en cuatro actos—

VITTORE PISANI

A las 7¾.

Teatro San Felipe

COMPAÑÍA ESPAÑOLA.

Para el Domingo 25 de Agosto de 1867.

El aplaudido drama en cinco actos, titulado:

PABLO EL MARINO

La aplaudida pieza

¡Turris! ¡Burris! ¡Triquis! ¡Traquis!

ó

LA MAGIA POR PASATIEMPO

A las 7½.

Está en ensayo la comedia en un acto:

OJOS Y OIDOS ENGAÑAN

Y la zarzuela:

LOS DOS CIEGOS.

REMATES

E. Cabral é hijos

Por el mismo

Mateo Astengo

Por el mismo

Por el mismo

Luis Bouraine

E. Castellanos y Ca

Andrés Wells hijo

Por el mismo

Rafael Ruano

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

A. Fernes y Ca

G. Varela y Ca.

Por el mismo

Nebel y Gaibisso

HOY 23 del corriente á las 12 en punto se procederá [...]

Luis C. Franco y Ca.

Por el mismo

Bustelo y Lopez

HOY Viernes 23 á las 7 de la noche de objetos de mercería y tienda [...]

Por el mismo

Alfredo Passos y Ca

Por el mismo

Benito Luciardo

Por el mismo

Santurio y Escardó

Por el mismo

J. G. Previtali

Santiago I. Sayago

Por el mismo

Luis Bouraine

Alfredo Passos y Ca.

Antonio Diaz hijo

Por el mismo

Francisco F. Estevan

G. Ibarra hijo

AVISOS Y ANUNCIOS



DON FELIPE ESPAÑA.

EL DR. D. F. ELORTONDO Y PALACIOS.

Lotería de la Caridad

HEBRAS

EN VENTA

EL NUEVO Y HERMOSO VAPOR AMERICANO

REGULATOR

Profesor de inglés y traductor

ALFALFA
PASTO
CEBADA

MUDANZA

El escritorio de DON ALBERTO KAIN, se ha mudado á la calle de Ituzaingó núm. 87.

COLEJIO DEL CARMEN
EN EL CORDON.

DR. GUILLERMO SUHR
MÉDICO

Dulce de membrillo y jalea

Mercería del Pájaro

CALLE DE ITUZAINGÓ N.º 123.

Don Tomás Arrillaga

CAMPO.

Alfredo Passos y Ca.

Prevencion — Judicial — Se desea saber — Fuegos — Se necesita — Se vende — Ojo, ojo — Afinador de piano — Dependiente — Idioma francés — Comida y cuarto — El Porvenir — Atencion — Lindos juegos — Vinos esquisitos — Comercial — Luisa Fitte — Vino Asti

GRAN ACONTECIMIENTO

El 29 de este mes tendrá lugar el ECLIPSE TOTAL DE SOL anunciado por todos los astrónomos y que será visible en esta capital. Es UN ESPECTÁCULO DIGNO DE VERSE.

ESPECTÁCULO GRATIS

Para lo cual es necesario sin embargo, imponerse antes de todas las circunstancias y pormenores de ese fenómeno.

Todas las esplicaciones relativas á ese acontecimiento, las encontrará el público en el Almanaque titulado:

EL ECLIPSE DE SOL

Con una lámina representando ese fenómeno.

EN VENTA—Por mayor, en la imprenta de *El Siglo*.—Por menor en las principales librerias de la Capital, y agencias de *El Siglo* en los Departamentos.—Precio 2 reales.

LEÑA

Gran depósito de leña en astillas en la calle del Cerro Largo núm. 94, Barraca de la Paz.

ag. 5—2 meses.

ABERTURA DE LA GRAN GALERIA DE RETRATOS

25 DE MAYO, 255

EL DIA 11 DEL CORRIENTE.

jl. 2. permanente.

HÓTEL DE ITALIA

CALLE DE MISIONES

Este acreditado Hotel acaba de abrir su nuevo comedor al lado de la entrada de dicho—Su propietario ofrece al público, aseo y buen servicio contando para esto con uno de los mejores cocineros que existen en Montevideo, pudiendo dar comida á la Francesa y á la Italiana.

En este Hotel se toman pencionistas á los siguientes precios:

Por comida y almuerzo por mes........$	25
Por comida................	18
Por almuerzo................	12
Un almuerzo..........cts	50
Una comida................	1,00

NOTA—Se encargan en este Hotel de banquetes, ramilletes, ambigú, bailes, tanto en casas particulares como en el mismo Hotel.

Los precios de los cuartos ricamente amueblados que posee dicho Hotel son con comida y almuerzo y todo servicio 40, 50 y 60 pesos cada uno.

Ag. 22-10p.

FOTOGRAFIA LIBERTAD

255—25 DE MAYO—255

M. MARTINEZ Y ALDANONDO

YA SE ABRIO

Desde el 14 de Marzo del corriente año, se sacarán retratos de todas clases sin escepcion, tales como los primeros que se hacen en Europa, por los últimos procedimientos. Se harán

RETRATOS ECUESTRES

Para lo cual el establecimiento cuenta con un caballo magnífico, hecho por el escultor Mora.

RETRATOS EN PORCELANA

Los grandes retratos son pintados por Correja.

a. 28-perm. día pm.

MARAVILLA LITERARIA

Esta publicacion hecha con todo el esmero requerido, como eleccion de autores, moralidad de los sujetos, perfeccion de impresion ofrece al público la ventaja de poseer por un precio ínfimo—Las obras literarias de los mejores autores españoles.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION:

Estas novelas se publicarán por entregas de 16 grandes páginas, el precio de cada entrega será de 5 centésimos (ó medio real.)

Cada obra puesta en suscricion está completa y forma un rico volúmen de 700 páginas con 14 ilustraciones grabadas.

La primera obra por la cual la suscricion está ya abierta es—

LOS HÉROES DE LA CARIDAD

Novela de costumbres por JUAN LANDA—Se suscribe en la Librería Morricot, calle del 25 de Mayo núm. 215.

Ag. 23-6p.

Comision de Obras Públicas

Montevideo, Agosto 21 de 1867.—Se ruega á los señores propietarios que han presentado permisos para construcciones y que han dejado los planos de sus propiedades en esta oficina, se presenten á recogerlos en el término de quince días contados desde la presente fecha.—Manuel Acosta—Secretario.

ag. 22-4p. 3ª pág.

Bolsas para Lana

BOLSAS PARA TRIGO
BOLSAS PARA HARINA
ARPILLERA

Se vende en la calle del Cerrito núms. 102 y 104.

jl. 27-1 m. 3ª pág.

EMPRESA DE SOLIS

A LOS ACCIONISTAS.

Apotheke

zum Engel
Ecke der Strassen Colon und Piedras.

Gratificacion

AVISO IMPORTANTE

COMPAÑIA DEL GAS

Se avisa á los señores consumidores del gas que por tener que hacer reparaciones en el conducto principal se suspenderá el suministro del gas el dia Viernes 23 de Agosto desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, y se suplica á todos los que tengan gas en sus casas de tener cerrada la llave principal durante el tiempo para evitar desgracias—*El Gerente de la Compañía del Gas.*

ag. 20-4p. 3ª. pág.

EXPOSICION DE 1867

CIGARRERIA DEL BANCO

Calle de Ituzaingó núm. 100

Cigarros de calidad muy superior en cajitas de cristal «No me olvides.»

Imperiales, Cabañas y Carbajal, Garibaldes etc.

ag. 16-15p 3ª.

BARATILLO Estraordinario

A los almaceneros y pulperos

Velas de sebo de superior calidad—Gran Rifa de comer—A precio sumamente ínfimo—En la fábrica de la Playa de la Aguada donde estaban los Corrales antiguos—Se mandará á domicilio sin recargar el precio Agosto 7 de 1867.

ag. 8-3p. 1 m.

Establecimiento Hípico

DE LA QUINTA «PROGRESO»

Terreno de chacra

Rifa

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista
13, rue d'Enghien, Paris

Casa de Victor D. MIRALLES

IMPORTANTISIMO

PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

Calle 25 de Mayo núm. 370.

EN VENTA

Depósitos de fierro para agua.

AVISOS MARÍTIMOS

Royal Mail Steam Packet Company

PARA BAYONA

DIRECTAMENTE

PASAJEROS SOLAMENTE

Del 25 al 30 del corriente mes de Agosto saldrá para dicho punto, la muy velera y de primera clase barca francesa Anna su capitan M. Anglade. Admite pasajeros de cámara y de proa. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Apesteguy hnos. calle 25 de Mayo núm. 107.—Montevideo, Agosto 12 de 1867.

ag. 13 15p.

Carrera de Vapores

Vapor Nacional «Villa del Salto».

Vapor Nacional «Rio de la Plata.»

Carrera entre Montevideo

Y BUENOS AIRES.

Vapor Nacional «Charrua».

TARIFAS.

VAPOR PAQUETE INGLÉS

"RIO PARANÁ"

VAPOR PAQUETE INGLES GEORGIA BELLE

L. Sagory y Lennuyeux

47—Cangallo—47

A BUENOS AIRES

Para Gibraltar,

BARCELONA Y GÉNOVA.

Para Génova directamente.

Lugre inglés

Edward Everett

Rio Paraná

Para Lima

Felice

Para Génova

EL PRIMER
PERFUME DE LA ÉPOCA
EXTRACTO
DE LAS FLORES FRESCAS



CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN

Este esquisito perfume se prepara directamente de las *Flores mas frescas y fragantes de los Trópicos*. Su aroma es inestinguible, y su influencia sobre el cútis es en estremo refrescante, y cuando se le mezcla con el agua en el baño comunica una sensacion deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecidos. Para los

Vertigos,
Nerviosidad
Dolor de cabeza,
Debilidad,
ó Histérico,

es un remedio seguro y rápida. Lo mas selecto de la parte elegante del público lo ha preferido por espacio de 25 años á todos los demas perfumes de las Antillas, Cuba, Méjico y América Central, y del Sur, y lo recomendamos con toda confianza como un articulo que por la suave, delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien estirpa del cutis la

Asperezas,
Ronchas,
Quemaduras del sol,
Pecas
y Sarpullidos.

Es tan deliciosa como la Esencia de Rosas y comunica al cutis una frescura y una trasparencia hermosísima. Disuelto en agua es el mejor dentífrico y da á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escozor ó el dolor despues de afeitarse.

A fin de evitar engaños los consumidores deberian comprarla solamente en casas de reconocida probidad, pidiendo siempre de la legitima preparada por sus únicos propietarios.

UNA ESPLÉNDIDA
MATA DE PELO



PARA EL PELO

Es una preparacion reconocida universalmente como la mejor del mercado para

CONSERVAR Y FORTIFICAR

las raices y filamentos del pelo. Conserva el cráneo libre de

CASPA Y COSTRAS

Es un preservativo seguro del color natural y auxilia á la naturaleza para devolver al PELO CANOSO su primitivo color. Comunica un BRILLO HERMOSISIMO al cabello y cierta propension á rizarse naturalmente. No es una untura grasienta como las pomadas que generalmente se usan, sino un articulo que por todos conceptos hermosea, fortifica y conserva el don de la naturaleza que mas adorna. Ninguna señora que desee cautivar la admiracion del sexo fuerte debe carecer de este importantisimo articulo de tocador.

De venta en todas las principales Boticas y Perfumerias de esta ciudad.

IMPORTANTE
PARA
TODOS



ACEITE
PURO MEDICINAL
DE HÍGADO DE BACALAO

Si se nos pidiese una lista de las enfermedades que pueden conducir á la *Tisis* ó terminar en ella, nombrariamos muchas como la

Fluxion Pasmada, los resfriados y la Tos.
Inflamacion de la Faringe, ó sea la parte superior de la espalda de la garganta.
Inflamacion de la Faringe, ó sea la parte superior de la espalda de la Traquea.
Inflamacion de la Traquea ó gargüero.
Inflamacion de los Bronquios ó sease Bronquitis.

Toda clase de afecciones de la Garganta, Opresion de Pecho, Respiracion dificultosa, Garrotillo, Dispepsia y afeccion del Higado.

No afirmamos que estas enfermedades terminen siempre en *Tisis*, pero si sostenemos que si el paciente que se vé padeciendo de una Fluxion Pasmada no toma algunas medidas para alejar ese mal insidioso, mas tarde se desarrollará en una forma á mayor profundidad de la garganta y por grados se abrirá camino á los Pulmones y terminará en Tisis declarada, y lo mismo exactamente sucede con las demas enfermedades que hemos citado excepto con la Dispepsia y Afecciones del Higado, que operan de distinto modo, viciando la sangre y los humores y produciendo por su conducto depósitos Tuberculosos en los Pulmones.

Nuestro objeto es hacer ver claramente al público el peligro que corren con descuidar lo que á la simple vista puede parecer de poca importancia y darles noticias de remedios que una larga esperiencia y práctica diaria han demostrado ser los mas seguros para todas las enfermedades mencionadas, los que proporcionarán alivio con mas certeza y curarán con mayor brevedad.

EN VENTA:

POR MAYOR—En las droguerias de J. V. Garalcoechea y Guillermo Grandwell y Ca.

POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

FUMADORES ACUDID
AL LAUREL
95—CÁMARAS—95

Hay un selecto surtido de habanos y Robin. Picaduras de la Habana en paquetes y sueltos, tabacos empaquetados, pesoss, inglesas é italianas. Diversidad de bastones y boquillas, pipas y boquillas, todo esto á precios sumamente módicos. ag. 13-15p.

Fotografia
MONTEVIDEANA
De José A. Vasquez y Ca.
SUCESOR DE PEDRO BAJAC.
165—Calle 18 de Julio—165.
m-7perm

Compañia Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA.

Desde el primero de Enero de 1867, la tarifa de aquí á Buenos Aires será como sigue:
Nombres y direcciones con diez palabras, pagarán 1$ mpn. ó 25$ m/c. de Buenos Aires.
Por cada diez palabras mas, 1$ mpn. ó sean 25$ m/c. de Buenos Aires.
Para la Colonia y otros puntos de la linea se pagará lo mismo que de aquí á Buenos Aires.
De esta tarifa ninguna modificacion se hará por cualquier otra clase de mensage.
Juan Oldham—Ingeniero y Gerente.
N. B.—La Oficina estará abierta todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las 6½ de la tarde; y los domingos á la mañana desde las 9 hasta las 10, y á la tarde desde las 5 hasta las 6.
Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo núm. 87, y en esta, calle de las Piedras Bolsa Montevideana.

GOÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Unico agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Ss. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

CLERC
CASA DE FABRICACION
135 — Treinta y Tres — 135

Son tan conocidos ya entre nosotros los aparejos ortopédicos, los miembros artificiales, los instrumentos de cirujia, la cuchilleria y tijeleria, y los útiles de toda clase para arboricultura, saladeros, estancias, etc. etc. de esta acreditada casa, cuyo dueño ha sido el mas apreciado discipulo del célebre Charrier, que nos escusamos recomendarlo.

Nuestro objeto es hacer conocer al público que á fines de Junio próximo, asociado con otro muy inteligente artista, se trasladará de la calle de los Treinta y Tres á la del 25 de Mayo, para establecer un magnifico taller y talvez una fábrica que nos dispensará de ser en adelante tributarios de Europa y de Norte-América por lo que respecta á este importante ramo de industria.

Recomendamos de antemano el nuevo taller de los señores Clerc y Bijou. m. 1-perm.

LITOGRAFIA A. GODEL

Este establecimiento previene á sus favorecedores y al público en general que se ha trasladado de los *altos de la Libreria Mariot* á la misma calle
25 de Mayo núm. 109
(entre Solis y Colon) ofreciendo de nuevo sus trabajos con la limpieza y exactitud requerida. ag. 8-1 mes.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 19 de Octubre de 1856
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83
En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE.
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el bestibulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas auaque no sean suscritores á la Bolsa.
jn20—pm

107 — FLORIDA — 107
RAMON OLASCUAGA
MÉDICO
CIRUJANO
PARTERO
Y HOMEOPATA
Consultas—todos los dias de 12 á 1.
ag. 9-15p.

Edicto Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] de la segunda seccion, se citan [illegible] á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes quedados por muerte del intestado, Don Fernando de Castro, súbdito Español [illegible] en el Salto en 1865 [illegible]—Escribano Público. ag. 14-15p.

CORRESPONDENCIA
Para Portugal.

Se avisa al público que de aquí en adelante se pueden franquear en el Consulado General de S. M. F. las cartas y periódicos para el Reino de Portugal [illegible]—Agente Postal de S. M. F. ag. 17-15p.

Banco Mauá y Ca.
Deuda por rescate de tierras

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 3º del Superior decreto de 2 de Mayo de 1866, se pagarán los intereses del 3er trimestre [illegible] desde el dia 1º de Setiembre de las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde [illegible]—Montevideo 13 de Agosto de 1867—pp. Mauá y Ca.—E. Berro—F. D. Enty. ag. 14-15p.

HOTEL WASHINGTON
Calle Washington núm. 124
SERVICIO ESMERADO
Y PRECIO EQUITATIVO
n. 15-perm.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros
sobre titulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. *José Maria Cantilo*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Socios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena
« « Apolinario Benitez y Cª
« « Mariano Cabal.
« « Mariano Casares.
« « Vicente E. Casares.
« « Viuda é hijos de Gándara.

Señor D. Bernardo Iturraspe.
« « Lavalle y Ramos.
« « Eduardo Lumb.
Señores Mauti y Mata.
Señor D. José Martinez de Hoz.
« « Mariano Miró.

Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Enrique Ochoa.
« « Enrique Tomkinson.
« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Zumaran y Cª.

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores ex-Catedrático de Economia politica
Sr. D. Francisco J. Hocquard.
« « Daniel Zorrilla.
« « Juan Quevedo.
« « Federico Hamilton.
Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Juan Mac. Coll.
« « Leon Dumocq.

Situacion de la compañia en 1º de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Titulos comprados
Pesos fts.—1,810,719:73	1,835	Ps. plata—328,756:34

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos *fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *titulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.
Escritorio en el bestibulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

FOTOGRAFIA
MASONI
101, Calle del Rincon, 101
Saca toda clase de retratos. m27 p.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
o8—

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
83—CALLE DE MERCEDES—83
o3-un año



Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, después algunos años, la *Esencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la drogueria y de la farmacia, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoleon y poseedores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público una nueva *Esencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla y que solo exigia ser ensayada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las Escrófulas, el Gérmen de las afecciones escrofulosas, la sífilis, así como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Cierras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para expulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revitificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Erisipela, las Fiebres intermitentes y perniciosas, las Hemorroides, Derrames de leche, la Hidropesia, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la manera mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozania y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manual de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas especiales los medicamentos mas nuevos y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Profesor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas pildoras, que el célebre profesor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien pildoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los atordimientos, la apoplegia, la constipacion, etc.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

UN PRISIONERO
PARAGUAYO

YERBA PARAGUAYA SUPERIOR GARANTIDA

Y argentina superior se vende en el almacen por mayor y menor calle Buenos Aires núm. 35 y Atahualpa núm. 35—En el almacen de las Provincias [illegible].
NOTA—Sumamente recomendable la paraguaya por lo mejor que se encuentra en Montevideo hoy en dia. ag. 15-15p.

PAPAS EXTRANGERAS
PARA SEMILLA
MUY SUPERIORES
ANTIGUO ALMACEN INGLÉS
Calle 25 de Agosto 69 y 71.
ag. 18-8p.

AVISO
DIRECCION GENERAL
DE OBRAS PÚBLICAS

La persona ó personas que se crean con derecho al terreno conocido por *Plaza de la Panaderia de Morales* [illegible] en la Direccion General de Obras Públicas, calle de 25 de Mayo núm. 400, dentro del término de ocho dias contados desde la fecha [illegible]—Montevideo, Agosto [illegible] de 1867. ag. 23-8p.

Sirvientas Se precisan una, mucama y cocinera, calle Ituzaingó 64. ag. 20-3p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez Ordinario del departamento—Y por decreto de este Juzgado [illegible]—Escribano Público. ag. 23-5p.

Gratificacion Don Francisco Minhondo [illegible]—*Ignacio Fuldeberria*. ag. 22-3p.

Órgano Se vende uno de primera clase nuevo [illegible] calle de Canelones 34. ag. 19-8p.

Emplazamiento Escribania de lo Civil de la 1.ª Seccion [illegible]—Escribano público. ag. 22-3p.

Edicto Juzgado de Paz 4.ª seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Agustin Noguez [illegible] Agosto 16 de 1867—*J. Yozamal*. ag. 22-3p.

Al comercio Como que D. Luis Colombi [illegible] Montevideo, Agosto 22 de 1867. ag. 23-3p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de titulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los titulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haberse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—El Gerente. jl. 9 perm.

Mensagerias Comerciales
25 de Mayo núm. 445.

Para el Durazno directamente sin Republicana.—Salida para aquel destino de Montevideo los dias 6, 16 y 26 de cada mes y del Durazno 1º, 11 y 21 [illegible]. jl. 26-1mes.

FOTOGRAFIA
17—Calle del Cerro—17
AL
BARATO Y BUENO
En este establecimiento se siguen sacando retratos
A 45 REALES LA DOCENA
No se devuelven cartas y trabajos para que las tarjetas sean de plena satisfaccion de las personas que quieran retratarse.
No se entregan targetas si no son buenas
Prueba de cuanto se publica es la gran concurrencia que diariamente tiene dicho establecimiento. Ñ. 3-perm.

Al público

La calderería y hojalateria [illegible] situada en la calle de los Andes núm. 110 frente al Hotel Independencia, ha recibido un gran surtido de tachos de cobre, trabajados al uso de Francia y también de bronce amarillos, [illegible]. jl. 23-perm.

A la humanidad doliente
CURA RADICAL DEL
REUMATISMO
No mas almorranas
NO MAS PECAS, MANCHAS NI BARROS
[illegible]
Calle del Cerrito núm. 145.
Roque Vila.
jl. 20-perm

INDUSTRIA NACIONAL
PRODUCTOS DE LA QUINTA «PROGRESO» EN EL PEÑAROL

Conservas de frutas surtidas en el zumo y almibar preparadas por medio del vacio.

Jaleas y dulces de naranja y de limon—Dulces muy agradables y ademas buen tónico y digestivo, pudiendo tomarse como refresco diluyendo una porcion en el agua.

Jaleas de manzana, de membrillo y de damasco, mermeladas de pera, de manzana, de tomate y de membrillo.

Por las muestras que estarán á disposicion de los compradores se podrá juzgar de estos delicados dulces, que son propios para el consumo de las familias por sanos, económicos y libres de la fermentacion como lo son gran parte de las frutas extrangeras.

Se venden por mayor y por docena á precios módicos en el depósito general, calle de Zavala núm. 136.
Agustin Las-Casas y Olave. ag. 3-1 m.

FARMACIA DEL PLATA
LABORATORIO DE QUIMICA
Dirigido por el químico Camilo Weber
Calle del Sarandí núm. 340.

Surtido el establecimiento de los reactivos químicos y de aparatos necesarios, se harán toda clase de análisis, reduccion de metales, reconocimiento de drogas etc.—Se prepararán productos químico farmacéuticos, para fotografia, pirotecnia, artes é industria.

Para facilitar á los jóvenes el conocimiento de la química el Sr. Weber abrirá un curso y dará lecciones particulares en el mismo establecimiento; los estudios serán prácticos y teóricos con las demostraciones precisas para aprender bien esa ciencia. ag. 3-1 m.

CARBON DE LUZ
de superior calidad
BARRACA DE SOLIS
4, Calle de Solis, 4
a. 2-perm.

FOURQUET
FABRICANTE DE LETRAS DORADAS Y DE BRONCE
Muestras y letreros
DE TODAS CLASES
Dorados y bronceados á fuego
Sobre todos metales
CALLE DE LOS ANDES 116 (ESQUINA 18)
m. 31—perm.

CAMBIO
DE MONEDA

Se pagan con premio las monedas de oro, libras esterlinas piezas de 20 francos y onzas «españolas»—Se cambia papel moneda de Buenos Aires, Brasil y otros—Letras á la vista sobre Buenos Aires.
80—MISIONES—80
jl. 23-1 mes.

FUERZA
DEL DESTINO
2ª Edicion á 50 centésimos
Se halla en venta en la Litografia Wiegeland y Cª, Libreria de Lastarria y Almacen de Música de B. Pons. ag. 17-4p.

63—CIUDADELA—63
CASA DE PARTOS

Madama Martin, Partera de primera clase de la Facultad de Montpellier y aprobada por la Junta de Higiene de esta República, avisando la falta que hace un establecimiento de esta clase donde las personas que vienen de la compañia puedan ser asistidas con todo esmero, ha establecido en su casa piezas amuebladas para las que quieran ocuparlas.

Aquellas personas que se interesen pueden ocurrir á cualquiera hora del dia ó de la noche, con toda la confianza como si fuera en el centro de su familia y á precios módicos. ag. 16-1 mes.

COLEJIO
DE P. P. ESCOLAPIOS
Calle de Buenos Aires 122.
Se precisa un profesor de enseñanza elemental, con buena recomendacion.
ag. 15-8p.

Casa Se alquila los altos de una casa en la calle de Misiones [illegible] en el almacen naval de Casarino Hnos. ag. 13-15p.

Enfermera Mme. Bernard enfermera desde muchos años y teniendo por consiguiente una gran práctica en cuidado de enfermos se ofrece al público, vive calle Florida 274 frente á la Panaderia de Rolla. ag. 6-6 m.

Judicial Montevideo, Julio 31 de 1867—Librese exorto en los términos solicitados al Juzgado Ordinario del Rosario, señalándose el término de quince dias para el comparecimiento del emplazado, Don Francisco [illegible] Villamil [illegible]—Pedro de Laterra—Escribano Público [illegible]. ag. 9-15p.

Unicas papas para semilla
Se hallan en venta en la calle 25 de Agosto núm. 110.
ag. 21-5p.

Al comercio La casa de negocio que en el pueblo de los Treinta y Tres giró hasta la fecha bajo la razon social de «Zabalegui, Becerra y Cª» queda desde esta fecha á cargo del abajo firmado por convenio mútuo de los socios—Montevideo, Agosto 19 de 1867—*Cecilio Becerra*. ag. 21-5p.

Se vende Por hallarse enfermo y no poderlo atender su dueño, el Hotel «Cosmopolita» situado en la Plaza de la Constitucion, esquina Sarandí é Ituzaingó; el que se interese en dicha compra ocurra al mismo hotel y hallará con quien tratar. ag. 13-15p.

Especialidad
[illegible] Ingeniero en la Direccion de Obras Públicas, y provisto de un certificado de estudios profesionales dado por el Rector de la Academia de Caen, [illegible] de la Universidad de Francia—Ofrece dar lecciones particulares de dibujo gráfico y de geometria aplicada á la Arquitectura, á la Agrimensura y á la Mecánica; de 6 á 9 de la noche, en casa de su padre, calle del Sarandí 150. jl. 25-1 mes.

Banco Montevideano.
BALANCETE DEL MES DE JULIO 1867.

ACTIVO	
Caja: existencia en efectivo	$ 545,368 44
Valores á cobrar	659,895 09
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	1,933,358 49
Diversos deudores	544,353 31
	$ 3,682,916 03

PASIVO	
Capital	$ 1,000,000
Emision	1,096,193
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	999,870 38
Varios acreedores	586,852 65
	$ 3,682,916 03

Montevideo, 4 de Agosto de 1867.
P. Varela.
V.º B.º—Peñalva. a. 7-15p.

Banco Mauá y Ca.
BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1867.

DÉBITO	
Capital realizado	$ 2,000,000.
Reserva	» 500,000.
Depósitos y cuentas corrientes	» 10,004,030, 92
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	» 2,502,190, 28
	$ 15,006,521, 20

CRÉDITO	
Valores á cobrar	$ 1,869,826, 47
Cuentas corrientes	» 11,640,504, 94
Caja—Existencia en efectivo	» 1,496,189, 79
	$ 15,006,521, 20

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Agosto de 1867.
pp. Mauá y Ca.
E. Berro.
F. D. Enty.
V.º B.º—Villalba. Ag. 6-1m.

Banco de Lóndres
Y Rio de la Plata.
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE JULIO 1867

ACTIVO	
Valores á cobrar	$ 1,496,169 31
Cuentas Corrientes	» 1,265,970 20
Caja, existencia en efectivo	» 707,883 43
	$ 3,469,893 97

PASIVO	
Capital realizado	$ 1,000,000
Diversos acreedores	» 2,085,818 97
Emision en circulacion	» 384,075
	$ 3,469,893 97

S. E. ú O.
Montevideo, 3 de Agosto de 1867.
V.º B.º—Vidal. *J. H. Jonas*, gerente.
Ag. 6-1 mes.

Banco Italiano.
BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1867.

ACTIVO.	
Letras á cobrar	1,533,004 70
Acciones: por 1587 á suscribir	396,000
Sucursales: cj. de Capital	170,000
Diversos deudores	602,230 22
Casa, calle de Zavala	72,583 00
Muebles y material de escritorio	53,656 46
Gastos generales: Por los escrituradas hasta hoy	4,568 47
Caja: Existencia en efectivo comprendidas las de las sucursales	738,678 71
	$ 4,571,641 64

PASIVO.	
Capital	2,000,000
Depósitos y cuentas corrientes	1,183,853 44
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	9,839 81
Diversos acreedores	67,628 74
Ganancias y pérdidas. Ganancias escrituradas hasta hoy sujetas á liquidacion	36,619 97
Emision: Billetes en circulacion comprendiendo las de las sucursales	1,273,699 7?
	4,571,641 64

Montevideo, Agosto 2 de 1867.
F. L. da Costa Guimaraens
Gerente.
Comision Fiscal—*Folle.*—*Lombardo.*—*Roosa.*
V.º B.º—Villalba.

La Inspeccion del Resguardo

Ha recibido órden de la Colecturia General para hacer saber, á quien se considere con derecho á los bultos, que se expresan á continuacion, que si no se presentan á reclamarlos en el término de quince dias, á contar desde la fecha de esta publicacion, se procederá al remate de ellos, y por cuenta de quien corresponda:

DEPÓSITO PROVISORIO—[illegible]

OFICINA DE LOS GUARDAS—[illegible]

RAMPLA DE ADUANA—[illegible]

RAMPLA DE HERRERA—[illegible]

CASILLA DE CAPURRO—[illegible]

RAMPLA DE CAPURRO—[illegible]—Montevideo, Agosto 9 de 1867. ag. 9-15p.

Paloma de Cantabria

Se previene á los pasageros de las dos últimas espediciones que no hayan satisfecho sus pasages, ocurran á satisfacerlos en todo el próximo mes de agosto, pues á no verificarlo se harán efectivos en España sus fianzas con mas los gastos que se originen. jl. 30—30 p.

MÁQUINAS DE COSER

El mecanista que suscribe se encarga de la compostura de las máquinas de coser de todo sistema—Trabajo garantido y precio equitativo—Enrique.
Calle de la Colonia núm. 66
ag. 9-1mes.

Buena Ocasion

Se venden las existencias y se arriendan los campos de un magnífico establecimiento de campo situado á diez leguas de Mercedes, conteniendo treinta mil ovejas [illegible]—El que se interese puede dirigirse á Don Manuel Pereira Pintos, al lado de la Bolsa, ó en Mercedes á Miguel Diaz Ferreira. ag. 6-2 m.

Fomento Territorial

Todos los Sres. Sócios que han convertido sus acciones por nuevos títulos, pueden ocurrir desde el dia 2 de Setiembre próximo en adelante á la Bolsa Montevideana, Escritorio de la Sociedad de 12 á 3 de la tarde, para recibir el dividendo que les corresponde, segun la Memoria publicada en Mayo último—Montevideo, Agosto 5 de 1867—*El Gerente.* ag. 6-1m.

SALON MECÁNICO
PLAZA INDEPENDENCIA

Se halla en exhibicion en dicho salon, varios cuadros de gran gusto de ver, tambien las últimas vistas tomadas del ejército de operaciones en el Paraguay incluso la muerte del valiente General Don Leon de Pallejas y el bombardeo de Paysandú, como igualmente el de Callao, y Valparaiso, el gran combate naval de Lisa en Italia, y vistas del palacio de la Exposicion Universal en Paris en el presente año; recibiendo todos los pueblos de la tierra—Dicho salon estará abierto dia y noche; entrada general 2 vintenes. ag. 11-15p.

A los fumadores

La nueva cigarreria de «La Palma» calle de las Cámaras nº 97, se halla muy surtida de cigarros de la Habana, regalias y de Bahia por mayor y menor, de tabaco para el pito especial legítimo, inglés largo y turco, de rapé Rendiccés y del Brasil, de boquillas y pipas de espuma de mar, idem de imitacion. Hay tambien muchos ramos de viaje y bastones de todos tamaños, y una infinidad de otros artículos, todo á precios moderados. ag. 11-20p.

ATENCION
ARMERIA
51—Calle Uruguay—51.

En este establecimiento se encuentran toda clase de armas de las mejores fábricas y se componen con prontitud y esmero las que se lleven á componer—Tambien se encarga de la composicion de las máquinas de coser—El todo á precios muy moderados. ag. 11-10p.

Máquina de vapor portátil

Se vende una máquina de 10 caballos á vapor de fuerza; por mas pormenores dirigirse calle de la Ciudadela núm. 73 en la herreria. ag. 15-15p.

R. Legazione d' Italia

Si rende noto che sotto il Patrocinio di S. M. il Re Vittorio Emanuele venne aperto nella città di Torino un Collegio Internazionale [illegible]—Montevideo, 5 Agosto 1867.—Il Console Gle. Incaricato int. d' Affari di S. M. il Re d' Italia.—*G. Raffo.* ag. 13-15p.

Legacion Real de Italia

Se avisa que, bajo el patronato de S. M. el Rey Victor Manuel, se ha abierto en la ciudad de Turin, un *Colegio Internacional*, en el cual se admitirán los hijos de italianos domiciliados en el Exterior, como tambien los que pertenezcan á nacionalidades estrangeras—Los que deseen conocer el programa y los Estatutos de este establecimiento de Instruccion Pública, podrán tomar noticias de ellos en la Cancilleria del Consulado Real de Italia—Montevideo, Agosto 5 de 1867—El Cónsul General y Encargado de Negocios interino de S. M. el Rey de Italia—*Raffo*. ag. 13-15p.

ATENCION
FOTOGRAFIA MAUREL Y Cª
CALLE 18 DE JULIO NÚM. 220.

En dicho establecimiento existen todas las fotografias que hizo Bate y Ca.—En esta fotografia se compromete á hacer retratos iguales á los hechos en la dicha casa. jn. 29-3m.

Judicial Por mandato del Señor Juez Letrado de Comercio llamo y emplazo á D. Lorenzo Scarzola, para que en el término de cuatro meses contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Santiago Botto, Director de la Compañia Anónima de Navegacion á Vapor entre Nápoles y este puerto, sobre cumplimiento de obligaciones bajo apercibimiento que no compareciendo personalmente ó por medio de apoderado instruido y espensado se procederá en la formacion que hubiere lugar—Montevideo, Junio 25 de 1867—*Felix de Lizarza*, Escribano Público y de Comercio. jn 27-4 meses.

Emplazamiento Por el presente se cita á todos los herederos de la sucesion Alzaibar para que en el término de sesenta dias á contar desde la fecha se presenten en la Sala de este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente autorizado y espensado á responder á la demanda que les interpone D. Santiago Cavallero [illegible]—Montevideo, 15 de Julio de 1867—*Juan José Zubiaga*—Juez de Paz. jl. 21-un mes y ½.

AGENCIA GENERAL
Maritima Terrestre y Comisiones
DE ROUSTAN Y Cª.
CALLE 25 DE ENERO, ESQUINA COLON FRENTE AL BANCO
J. BENITES É HIJO
GUALEGUAYCHÚ

Esta casa única en su género en esta ciudad, se hace cargo de toda clase de comisiones en general—Recibe artículos á consignacion—Venta de frutos del país—Suscriciones á todo periódico—Cobranzas de alquileres—Venta de terrenos casas etc.—Venta de ganados, lanas cueros y yeguarizos. ag. 4-1 m.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Gowland hijo, calle del Juncal núm. 131 en los altos, primer piso, habitacion núm. 1.—Montevideo, Abril 1º de 1867—*Faustino Santos*. a. 3-perm.

Omnibus Mensagerias de Paysandú—Itinerario en vigencia desde el 1º de abril de 1867, para las Diligencias establecidas en la carrera entre Paysandú, Tacuarembó y Santa Ana de Libramento. [illegible]
TARIFA—Pasage de Paysandú á Santa Ana 26$—á Tacuarembó 15$—y de Tacuarembó á Santa Ana 8$—[illegible]
Para mas pormenores ocúrrase á las Agencias en Montevideo [illegible]—Director de la Sociedad—*Francisco Sénóvre*. Jn. 19—perm.

Lecciones PARTICULARES de matemáticas, teneduria de libros y demas estudios comerciales por el profesor que suscribe, en su domicilio, calle de Camacua núm. 36.
Jaime Roldos y Pons.
NOTA—El mismo se ocupa tambien de arreglos de libros, liquidaciones y demas trabajos de contador. m. 15-perm.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Pulles, para que por sí ó por medio de apoderado [illegible]—Montevideo Enero 26 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. e. 29-perm.

Edicto Comision E. A. del Departamento—Esta Comision llama por el presente Edicto á D. Juan Larravide, D. Enrique Rilodo, D. José M. Cañizares [illegible]—Florida Marzo 17 de 1867. Ag. 16-15p.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2ª Seccion, fecha 7 del corriente, cítase á los herederos de Don Juan Maria Cardoso [illegible]—Montevideo, Agosto 9 de 1867—*Manuel Sanchez*, Escribano de lo Civil de la 2ª Seccion. ag. 10-1 mes

Consultorio MÉDICO QUIRURGICO—Del Dr. Baguine, Brecha 8 frente á Cá. mara—Antiguo especialista en sífilis, partos, enfermedades de ojos, de mugeres y de niños. Hay tambien siempre en casa de partos donde las señoras interesantes callan cuando exige su estado y su decoro—Recibe de 7 á 9 por la mañana, 12 á 1 por la tarde. ag. 6-1 m.

Afinador de pianos En la calle de Buenos Aires núm. 171. Diríjase á D. Camilo Pepet. En la misma casa encontrarán tambien pianos de todas clases y de las fábricas mas afamadas de Paris. m. 1º. perm.

Una majada De dos mil cuatrocientas á dos mil quinientas ovejas que se hallan en el Departamento de Colonia [illegible] ag. 17-1 mes.

Julian Peña Participa al público y á sus amigos que ha establecido su cochería y caballeriza en Canelones, donde serán servidos los que se dignen ocuparlo, con la prontitud, esmero y moralidad posible. ag. 17-5p.

Sous Maitresse On en demande une calle del Cerro 130. ag. 17-5p.

Edicto Juzgado de Paz 5ª Seccion—Nueva Ciudad de Montevideo, 17 de Agosto de 1867—El Juez de Paz que suscribe avisa por el presente á todos los ciudadanos que tenido en su seccion y que no se hayan inscripto en el Registro Cívico, que este se cerrará el dia 30 del próximo mes de Setiembre—*Manuel Rosiere*.

Un teneur de livre Pouvant disposer de 2 ou 3 heures par jour désire trouver une petite comptabilité pour occuper ce temps—S'adresser calle de Ituzaingó núm. 128, ou au bureau du journal—Sous les initiales E. A. ag. 16-5p.

Se vende Por partir para Italia su dueño el Café Restaurant situado en la calle Buenos Aires 298, para tratar ocurrir á la misma. ag. 20-5p.

A los comerciantes Estando por ahora sin ocupacion, un TENEDOR DE LIBROS muy práctico en el idioma del país, como en todos los ramos de la contabilidad comercial, quedará en actitud de desempeñar cualquier empleo adecuado que se le ofrezca, ocúrrase á la casa de los Sres. Apestegui hnos. calle 25 de Mayo 167. ag. 20-8p.

Prevencion

El abajo firmado hace saber al público que Don Ciriaco Sanchez no puede vender ni enagenar por sí ni por apoderado los bienes que posee en la 2ª seccion del Departamento del Durazno [illegible]—Montevideo, 20 de Agosto de 1867—*Clerimundo Paz*. ag. 21-3p.

Matrimonio Italiano se ofrece uno para cualquier clase de trabajo en la ciudad ó en campaña, ocurrir calle Rincon 129. ag. 22-3p.

Un cocinero español Solicita colocacion: para tratar con el ocurrir al almacen de la Rosa esquina calle Buenos Aires y Ituzaingó. ag. 22-3p.

Don Eduardo G. GORDON—Tiene una carta en la calle del Cerro núm. 91. ag. 21-5p.

Oficiales ebanistas Se necesitan algunos oficiales ebanistas que tengan conocimiento suficiente en este ramo de trabajo: Se les hará buen pago; pueden ocurrir á la calle de Santa Teresa número 177. jl. 27—1 mes

Baratillo de Calzado

Hay botines-elásticos para señoras ingleses de una pieza, de superior clase á la mejor venta á 20 reales el par, á 16 reales, á 15 reales, hasta 12 reales el par, botines para hombres á 28 reales el par, calle Rincon núm. 165, Zapateria de Setembrer. ag. 7-15p.

Bueno y Barato

Gran depósito de cigarros de las mejores fábricas de Rio Janeiro, se venden por mayor y menor y por precio mas cómodo que en cualquier parte, calle Ituzaingó núm. 87. ag. 16-5p.

Al comercio Una persona de buena educacion conociendo perfectamente bien el castellano, francés y aleman desea colocarse como cajero ó encargado de algun establecimiento—Por mas pormenores dirigirse calle de las Piedras 92. ag. 21-5p.

La Tornería Tres años de la calle de los Treinta y Tres núm. 192, se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 16, frente al Teatro de San Felipe—Dicho tornero se encarga de tornear toda clase de trabajos, por tener su tornero oficial llegado de Europa apropósito—*J. Mayer*. ag. 22-1 m.

El abajo firmado Propietario de las manzanas núms. 76, 102, 112 y 113 oye propuestas de arrendamiento por una parte ó por la totalidad de las referidas manzanas, ocurrase á la calle de Zavala 46.—*Eugenio Legrand*. ag. 23-3p.

Sanguijuelas Hamburguesas recien llegadas por el paquete hay en venta en la calle del Rincon 92. ag. 23-10p.

Se vende Por tener su dueño que ausentarse del país, el acreditado café de San Martin, calle de los Andes núms. 238, y 240, en la misma casa hallarán con quien tratar. ag. 23-15p.

Aviso Oficial Tesoreria General—Los pensionistas de las Listas Civil y Militar del mes presente se pagarán en los dias 22 y 24 del mismo—Montevideo, Agosto 21 de 1867—[illegible]